

QUITO, 2018-04-13

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GASTURISA S.A.

INFORME DE COMISARIO.

SEÑOR DOCTOR JUAN VELASCO CABRERA

PRESIDENTE EJECUTIVO DE GASTURISA S.A.

Presente.-

Por medio del presente informe, me dirijo a usted; y por su intermedio a los señores Accionistas de la Compañía GASTURISA S.A., de acuerdo y conformidad con las disposiciones legales establecidas en la LEY DE COMPAÑIAS en lo relacionado con la FISCALIZACION y que se relaciona con los arts. No.- 274 hasta el 288, debo hacer hincapié en el en el art. 278

De esta misma Ley que dispone sobre la prórroga del COMISARIO hasta que sea legalmente reemplazado, me permito indicar lo siguiente:

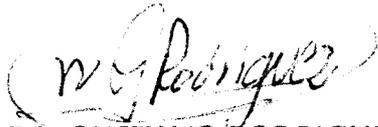
He procedido a revisar los comprobantes de ingresos y egresos que se generaron durante el ejercicio económico del año 2017, he revisado los comprobantes de gastos tanto manuales como electrónicos para lo cual recibí la ayuda del señor CONTADOR ; revise los asientos de diario que sirven de base para la preparación de los Estados Financieros, he revisado libros y las conciliaciones bancarias respectivas; cabe mencionar que pese a no haber motivo alguna para la intervención de la Compañía esta subsiste pese a los varios informes de los señores interventores sobre el mismo tema, lo que ha repercutido en las actividades administrativas y financieras de la Compañía durante todo el ejercicio económico 2017.

Al analizar los componentes de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, y en especial con el Estado de Resultados y luego de que el Sr. Presidente logro negociar la venta dispuesta por la Junta de Accionistas del hotel se ha llegado a obtener un valor razonable en dicha negociación y especial preocupación del Sr. Presidente que logro obtener unos ingresos adicionales por la venta de activos fijos de la Compañía; a los

cuales puse mucha atención a la generación de los ingresos y su respectiva contabilización, pese a estos rubros adicionales se obtuvo una pérdida muy significativa que tiene como consecuencia los fenómenos naturales que afecto a la provincia de Esmeraldas y a la situación interna del país.

Por todo lo manifestado en lo párrafos anteriores los Estados Financieros en conjunto cumplen a cabalidad con los requisitos legales, como postulados, normas técnicas que aconseja la profesión contable en el país y su presentación es adecuada y reflejan la realidad de los resultados obtenidos durante el ejercicio del año terminado al 31 de diciembre 2017.

ATENTAMENTE,



DR. GUSTAVO RODRIGUEZ V.

COMISARIO PRINCIPAL

REG. NAC. CPA.MSC. 9587